

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Santiago, 2 de febrero de 2017

Ref.: INFORMA HECHO ESENCIAL

Zenit Seguros Generales S.A.

De nuestra consideración:

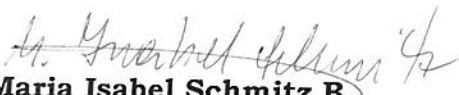
En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, de la circular No. 662 de esta Superintendencia y demás normas pertinentes y estando debidamente facultada para ello, informo a Ud., en representación de Zenit Seguros Generales S.A. en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

Que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de ZENIT SEGUROS GENERALES S.A. celebrada el día de 30 de enero de 2017, la Junta acordó entre otros:

Aumentar el capital social de la suma de \$7.310.942.432.-, dividido en 2.593 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, íntegramente suscrito y pagado, a la suma de \$9.941.944.432.-, dividido en 3.526 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie. Este aumento de capital, ascendente a suma de \$2.631.002.000.-, se efectuará mediante la emisión de 933 acciones nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, que deberán pagarse a un valor no inferior a \$2.819.937,83494105.- Esta última cantidad se reajustará conforme a la variación de la Unidad de Fomento entre el 30 de enero de 2017 y la fecha del pago efectivo.

3.- Demás acuerdos adoptados en la Junta.

Sin más por el momento, le saluda muy atentamente.



Maria Isabel Schmitz B.
Fiscal
Zenit Seguros Generales S.A.